



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°209-2018 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Sesión Ordinaria N°209-2018, celebrada el día 7 de junio 2018 a las 17:05 horas en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), en el CENAC, Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los siguientes directivos que completan el quórum requerido:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, quien preside.
- Natalia Álvarez Rojas, Viceministra Área Social, Ministerio de Trabajo.
- Agustín Castro Solano, Viceministro de la Presidencia
- Amparo Isabel Pacheco Oreamuno, Viceministra de Educación Pública.
- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer
- Ximena Obregón Rodríguez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Jonathan Brenes Bustos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Sara Cognuck González, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Ausencia justificada:

- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud.

También se encuentran presentes:

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven
- Luis Antonio González Jiménez, Asesor del Viceministerio de Juventud.
- Xinia Duarte Ramírez, Secretaria Consejo de la Persona Joven



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

1.- Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

En atención a lo indicado por el Directivo Jonathan Brenes, se incorpora en el Orden del día, autorizar la participación del Señor Luis Antonio González Jiménez y la señora Xinia Duarte Ramírez, por unanimidad.

1. Asuntos de Presidencia.

La Señora Viceministra de Juventud, Margareth Solano Sánchez da inicio a la sesión extraordinaria N° 209-2018 del Consejo de la Persona Joven y presenta como punto único el Nombramiento del representante del Viceministerio de Juventud dentro de la Junta Directiva del BANHVI.

La fundamentación de esta sesión extraordinaria radica en la necesidad urgente de conformar la nueva junta directiva del BANVI, en tanto la junta anterior finalizó su periodo el pasado 31 de mayo, y en su calidad de máxima instancia administrativa, le corresponde a este órgano la conducción y aprobación de asuntos vitales para el buen funcionamiento del Banco, razón por la que se vuelve imperativo designar la representación que le corresponde a esta Junta.

Adicionalmente a lo anterior, se menciona la siguiente normativa aplicable a este nombramiento:

➤ Ley 7052 del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI:

"Artículo 13.-La Junta Directiva del Banco estará integrada por siete miembros designados por el Consejo de Gobierno, de la siguiente manera:

a) Tres representantes del sector público, uno de edad entre los dieciocho y los treinta y cinco años, provenientes del Ministerio de Cultura y Juventud,